



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

## ACTA No. 04 SESIÓN ORDINARIA ( 22 de Junio de 2015)

En Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de junio de dos mil quince (2015), previa invitación de la Directora General, se reunieron, la Doctora ADRIANA MARÍA MEJÍA AGUADO y los miembros de la JUNTA DIRECTIVA, así: la doctora CLARISA RUIZ CORREAL, Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte, quien actúa como delegada del Alcalde Mayor y Presidente de la Junta Directiva; el maestro SANTIAGO TRUJILLO, Director del IDARTES y la doctora MARIA EUGENIA MARTINEZ, Directora del Instituto de Patrimonio Cultural. Asiste como invitada la doctora YANETH SUAREZ, Subsecretaria de Cultura. La doctora NIDIA MANOSALBA CELY, Subdirectora Administrativa de la Fundación, actuó como Secretaria de la Junta.

### 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Se procede a verificar el quórum, estableciendo que existe quórum suficiente para deliberar y decidir, según lo establecido en los estatutos de la Fundación.

### 2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Junta aprueba el orden del día así:

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Avance proyecto de Acuerdo para la transformación de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño en Instituto Distrital de las Culturas y la Diversidad
4. Consideración del proyecto de modificación de la planta Global de empleos de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño.
5. Seguimiento del plan de acción del año 2015 y consideraciones generales para la formulación del anteproyecto de presupuesto del año 2016.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

6. Informe de la situación actual de las sedes de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño

7. Propositiones y varios.

### **3. AVANCE PROYECTO DE ACUERDO PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LA FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO EN INSTITUTO DISTRITAL DE LAS CULTURAS Y LA DIVERSIDAD**

La Directora, doctora Adriana María Mejía Aguado explica que en relación con el proyecto de transformación de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, se hicieron algunas modificaciones al proyecto en donde se plantea un nuevo proyecto en tanto que considera que el objeto misional debe permanecer y que lo que propone es la ampliación del mismo, más su limitación a las prácticas culturales, que se hicieron correcciones al proyecto para volverlo a presentarlo manteniendo las artes plásticas y visuales. En relación con el nombre señala que debe denominarse instituto de las culturas y la diversidad.

La Presidente de la Junta, doctora Clarisa Ruiz, solicita que se aclare si en la sesión de Junta Directiva anterior se aprobó el proyecto de transformación. La Secretaria de la Junta, doctora Nidia Manosalva informa que el proyecto fue presentado pero que no fue aprobado, que se acordó una citación a Junta Extraordinaria para la presentación de los avances previa mesa de concertación y trabajo entre las entidades, pero que la sesión extraordinaria no se llevo a cabo.

La Doctora María Eugenia Martínez informa que no conoció el texto para aprobación, razón por la cual la doctora Clarisa Ruiz propone que se envíe a todos los miembros de la Junta la sustitución del proyecto de transformación de la Fundación Alzate en Instituto de las Culturas y la Diversidad para revisión para establecer si continua siendo coherente con las políticas del Alcalde mayor, toda vez que uno de los argumentos del proyecto anterior era poder atender las subsector de las prácticas culturales y efectivamente en el IDARTES se avanzó en varias mesas de trabajo para determinar cuáles acciones deberían ser asumidas por la Entidad.

La Directora reitera que no es conveniente que la Fundación se dependa de



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

su patrimonio que son las artes plásticas, por lo que ha sido reconocida. Tampoco comparte que se donen las obras de arte, las que igualmente son patrimonio para la ciudad. Explica que lo que se someterá a consideración del Concejo de Bogotá es el cambio de nombre de la entidad y la ampliación del objeto social.

La Doctora María Eugenia Martínez señala que el tratamiento que la Fundación Alzate le ha dado a las artes plásticas es muy distinto al tratamiento que de las mismas hace el IDARTES quien trabaja con públicos más amplios, mientras que la Fundación ha trabajado más en temas como por ejemplo el de Gustavo Zalamea. Afirma que comparte la posición de Adriana Mejía en mantener lo que ha trabajado y ampliarlo, pero que no es bueno discutir en el aire sino hacerlo de una manera rápida con el proyecto correspondiente previamente revisado para establecer los puntos de confluencia, sostiene que el Instituto viene trabajando las prácticas culturales pero desde la "memoria" y utiliza las herramientas del arte para fines distintos como para mostrar o resaltar los monumentos. Las artes son valiosas para socializar los monumentos y en esa medida entrar a discutir el proyecto.

Se acuerda que en la próxima Junta Extraordinaria se presente y debata el tema y se invite a alguien de la Alcaldía de Desarrollo Institucional para ilustrar sobre la agenda de presentación.

#### **4. CONSIDERACIÓN DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LA PLANTA GLOBAL DE EMPLEOS DE LA FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO.**

La Doctora Adriana María Mejía explica que la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, en el marco de un proceso de fortalecimiento institucional, realizó un estudio técnico conforme al artículo 46 de la Ley 909 de 2004 y los artículos 95 a 97 del Decreto 1227 de 2005 para efectos de modificar su planta de empleos, el cual cuenta con concepto favorable del Departamento Administrativo del Servicio Civil, mediante oficio DIR 2013-EE- 1482 del 15 de julio de 2013.

Añade que para la modificación de la planta de empleos se atendieron los parámetros técnicos que regulan la materia. Que el estudio técnico realizado en la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, demostró que para garantizar la ejecución de los planes y programas y el cumplimiento de las funciones y la



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

misión institucional, se hace indispensable modificar la planta de empleos de la Fundación, la creación de por lo menos 22 cargos y consecuentemente la actualización de la escala salarial.

Agrega que para la vigencia 2015, la Fundación Gilberto Alzate Avendaño cuenta con los recursos para emprender la modificación de la planta de personal, con la creación de dos cargos prioritarios: en el área de recursos humanos y en el área de almacén como parte del proceso de fortalecimiento institucional en una primera etapa, así como la supresión del cargo de asesor del área jurídica y la creación del cargo de jefe de oficina asesora jurídica.

Explica que la Junta Directiva es el máximo órgano administrativo de la entidad con la competencia para modificar la planta de empleos de la Entidad, de acuerdo con el artículo 71 de la Ley 489 de 1998, concordante con el artículo 59 del Decreto Ley 1421 de 1993, que señala que la autonomía administrativa y financiera de los establecimientos públicos como entidades descentralizadas se ejercerá conforme a los actos que los rigen y en el cumplimiento de sus funciones, se ceñirán a la ley o norma que los creó o autorizó y a sus estatutos internos.

Teniendo en cuenta lo anterior, propone a la Junta Directiva la creación de dos cargos. Añade que la Secretaría Distrital de Hacienda, a través de la Dirección Distrital de Presupuesto, mediante comunicación 2015EE160469 del 23 de junio de 2015 y alcance No. 2015EE161266 del 24 de junio de 2015, expidió viabilidad presupuestal.

Con base en lo anterior el proyecto contempla la supresión del cargo de asesor:

Denominación del Empleo por Nivel Jerárquico	Código	Grado	N. de Cargos
<b>Nivel Asesor</b>			
ASESOR	105	01	1
<b>Total</b>			<b>1</b>

Y la creación de los siguientes cargos en la planta de empleos de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

Denominación del Empleo por Nivel Jerárquico	Código	Grado	N. de Cargos
<b>Nivel Asesor</b>			<b>1</b>
JEFE DE OFICINA ASESORA	115	01	1
<b>Nivel Profesional</b>			<b>2</b>
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	04	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	03	1
<b>Total</b>			<b>3</b>

La propuesta de supresión de un cargo y la creación de tres impacta la escala salarial en tanto, se incluyen dos asignaciones nuevas para los profesionales, por lo que la propuesta quedaría.

GRADO	NIVEL DIRECTIVO	NIVEL ASESOR	NIVEL PROFESIONAL	NIVEL TÉCNICO	NIVEL ASISTENCIAL
	Asignación Básica (\$)	Asignación Básica (\$)	Asignación Básica (\$)	Asignación Básica (\$)	Asignación Básica (\$)
1	\$ 4.290.987	\$ 4.784.818	\$ 2.255.503	\$ 1.479.653	\$ 1.232.223
2	\$ 4.784.818		\$ 2.274.620	\$ 1.537.553	\$ 1.389.303
3	\$ 5.243.378		\$ 2.456.851	\$ 1.987.918	\$ 1.479.654
4	\$ 6.586.605		\$ 2.882.536		\$ 1.698.403
5			\$ 3.109.896		\$ 1.839.563
6			\$ 3.360.541		
7			\$ 3.452.055		

La Directora, doctora Adriana Mejía somete a consideración de los miembros de la Junta Directiva el proyecto de Acuerdo, el cual es aprobado por unanimidad por la junta Directiva.

## 5. SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN DEL AÑO 2015 Y CONSIDERACIONES GENERALES PARA LA FORMULACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DEL AÑO 2016.

El asesor de Planeación de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño presenta un informe sobre el cumplimiento del Plan de Acción 2015 en los siguientes términos a corte de mayo de 2015.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

Informa que con corte al 22 de junio, la FUGA lleva una ejecución presupuestal de 37% en gastos de funcionamiento y de 58% en gastos de inversión; y que antes del 25 de junio se alcanzará por lo menos el 68% de ejecución en inversión, gracias a la suscripción de los convenios para el encuentro intercultural (\$150 millones), para el desarrollo del proyecto sociocultural denominado "Cultura de los pueblos nativos" (\$150 millones), y para el Laboratorio de investigación para el memorial a las víctimas (\$50 millones).

La FUGA ocupa el puesto 13 en ejecución presupuestal en compromisos y el 15 en giros en el ranking distrital (informe SDA de junio 18).

Respecto al avance en el cumplimiento de metas asociadas al Plan de Desarrollo Bogotá Humana, se informa:

- Meta Apoyar 67 iniciativas mediante estímulos y alianzas: Se han concretado 8 apoyos a iniciativas artísticas, que arroja un 12% de cumplimiento. Se encuentra en curso el programa de coproducciones de la Gerencia de Producción y los concursos de la Gerencia de Artes Plásticas y Visuales, con los que se cumplirá la meta en los próximos meses.
- Meta Lograr 1.200.000 asistencias a la oferta pública: Se han alcanzado 831.787 asistentes a la oferta cultural de la FUGA, mediante 49 presentaciones artísticas en el auditorio y en El Muelle, 48 eventos de la 6 edición del Festival Centro, 303 acciones de artes plásticas y visuales, y la atención en la Biblioteca especializada en historia política de Colombia. En este resultado se destacan las Vitriñas de arte en centros comerciales que, según un reporte preliminar del Observatorio de Culturas, alcanzarían más de 2,5 millones de observadores en 2015. Al respecto, la Presidenta de la Junta Directiva, doctora Clarisa Ruiz Correal, y el Director General del IDARTES, doctor Santiago Trujillo, dicen que esta cifra haría que se sobre ejecutara considerablemente la meta sectorial y solicitan revisar el tema con el Director de planeación y procesos estratégicos de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.
- Meta Apoyar 33 iniciativas y acciones de reconocimiento de las expresiones culturales diversas: Para el cumplimiento de esta meta se



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

encuentran en proceso 11 convocatorias y convenios interadministrativos dirigidas a los diferentes grupos étnicos y sectores sociales y etarios, como infancia, gitanos, raizales, afrocolombianos, indígenas, mujeres, jóvenes y víctimas, que, una vez se concreten, darán lugar al 100% de las acciones de reconocimiento programadas.

- Meta Realizar 4 acciones afirmativas dirigidas a las poblaciones diversas de la ciudad con enfoque intercultural: Se cumplirá a lo largo del año gracias a las convocatorias y acciones con enfoque poblacional diferencial mencionadas en la meta anterior.
- Meta Apoyar la realización de 2 encuentro intercultural entre las poblaciones diversas de la ciudad: Mediante un convenio entre la SCRD, la FUGA y la Fundación Erigaie se desarrollarán en el mes de octubre el "III Encuentro Intercultural Bogotá", y el IV Encuentro "Cátedra Diálogos Interculturales de Ciudad".
- Meta Apoyar al desarrollo de 1 corredor cultural y recreativo: Gracias a la coordinación, articulación y fortalecimiento de los procesos culturales, artísticos y recreativos que se desarrollan en el Corredor Centro, que incluyen gestiones para la auto-regulación y programación con artistas de calle de la carrera 7, para realizar recorridos gratuitos por el "Corazón de Bogotá", para el fortalecimiento del Corredor Cultural Rumichaca (barrios Belén y Egipto), y para la propuesta de zonas de aprovechamiento cultural en la carrera 7 peatonalizada, así como a la preparación de un espacio de debate público denominado "Diálogos ciudadanos del Corredor Cultural Centro", se considera un avance del 30% en el cumplimiento de la meta.
- Meta Implementar en el 100% de las entidades del distrito el Sistema Integrado de Gestión: Esta meta reporta un avance del 40% gracias a la implementación y apropiación del Sistema Integrado de Gestión.
- Meta Desarrollar 1 estrategia para el fomento de la transparencia, la probidad y la prevención de la corrupción: De acuerdo a la estrategia interna de fortalecimiento, que comprende la implementación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, el mapa de riesgos de corrupción, la aplicación de encuestas de satisfacción a los usuarios de



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

los servicios que presta la entidad, la atención de PQR y la rendición de cuentas sectorial; el avance de esta meta se calcula en un 40%.

- Meta Realizar 1 evento de debate público en torno a la transparencia, la probidad, la prevención de la corrupción y la cultura de la legalidad: Se informa que estamos en conversaciones con la SCR D para desarrollar un evento de debate en temas de transparencia y lucha contra la corrupción, como apoyo al proyecto Multiplicadores para la vida.

### **Consideraciones para la formulación del anteproyecto de presupuesto 2016**

El Asesor de Planeación, Santiago Echeverri Cadavid, expone las consideraciones generales que se tendrán en cuenta para la formulación del anteproyecto de presupuesto 2016. Lo más relevante es:

- La entidad mantendría sus líneas de acción históricas en artes plásticas y visuales, artes escénicas, formación artística, fomento al conocimiento de la historia política de Colombia y eventos de debate público, para lo cual solicitará una suma similar a lo disponible en 2015, \$3.544 millones; y al mismo tiempo asumiría lo relacionado con prácticas culturales, grupos poblacionales, cultura festiva, cultura política y cultura democrática, para lo cual solicitará una suma similar.
- Es necesario definir con prontitud los programas, los recursos y el personal que se trasladarán de la SCR D e IDPC a la FUGA.
- Se intentará lograr un equilibrio presupuestal 60/40 en los gastos de inversión y funcionamiento.
- Se buscará un incremento de la planta de personal, tanto en inversión como en funcionamiento, para asumir el nuevo reto.
- Se solicitará el faltante para la obra de reforzamiento con recursos LEP, que para la fase 1 se estima en \$171 millones. Es posible que se decida solicitar también lo correspondiente a la fase 2 que asciende a \$3.088 millones.

En total, la solicitud del anteproyecto sería del orden de \$5.815 con fase 1 del reforzamiento, o de \$8.903 si se solicita lo correspondiente a la fase 2.

La Presidenta de la Junta Directiva, doctora Clarisa Ruiz Correal, solicita una





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

reunión con el Director de planeación y procesos estratégicos y la Directora de Arte, Cultura y Patrimonio de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte con el fin de definir los programas que se trasladarían de la SCR D a la FUGA, y de articular las propuestas de anteproyecto con el IDPC y el IDARTES.

## 6. INFORME DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LAS SEDES DE LA FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO.

El arquitecto Juan Guillermo Jimenez hace una presentación general de los avances de las obras en la casa amarilla ubicada en la calle 10 No 2-62 respecto de la obra adjudicada en el mes de diciembre de 2014, presenta el cronograma e informa a la Junta Directiva que está en ejecución de acuerdo con el cronograma.

Explica respecto del proceso de solicitud de la licencia de construcción para el reforzamiento de la sede principal ubicada en la calle 10 No. 3-16, para lo cual se anexa la presentación del arquitecto Jiménez y que hará parte de la presente acta.

Los miembros de la Junta Directiva

## 7. PROPOSICIONES Y VARIOS. No hubo.

Siendo la 2: 00 p.m., se da por terminada la reunión.

Acta aprobada en sesión del día

**CLARISA RUIZ CORREAL**  
Presidente de Junta Directiva  
Secretaría de Cultura, Recreación y  
Deporte

**NIDIA MANOSALVA CELY**  
Secretaria de Junta Directiva.

Ver Anexos.

Anexo No. 1. Concepto del Departamento Administrativo del Servicio Civil  
Anexo No. 2. Concepto de viabilidad de la Secretaria de Hacienda Distrital.